UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
HEMEROTECA
BARRANQUILLA

EL INTERVENCIONISMO Y LA AUTODETERMINACION EN AMERICA LATINA

JESID ENRIQUE MEJIA TORRES

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial optar al titulo de ABOGADO.

Asesor. Dr:

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ZAPATA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE DERECHO
BARRANQUILLA
1994.

Nota de Aceptación

_____

_____

_____

_____
Presidente del jurado
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ZAPATA

_____
Jurado
HUGO FERNEL PEREZ TORRES

_____
Jurado
CLEMENTE ENRIQUE MENDOZA CASTRO

Barranquilla, Noviembre-1994.

DEDICATORIA

Dedico primeramente esta tesis a Dios, el gran arquitecto del universo, el todopoderoso, a quien le debo la gracia de haberme dado la posibilidad de obtener esta profesion. Al Dios de Israel, al Dios de toda la tierra mis agradecimiento por haberme permitido por su santa voluntad la terminacion de mis estudios.

Igualmente ni gratitud a mis abuelos; Guillermo Mejia y Alida Castillo, a quien jamas podre comprender cada uno de los sacrificios que sopoprto por mis estudios y la ayuda idonea que represento para mi en cada semestre. Ayuda que me presto mis en los momentos mas dificiles en aquellos cuando pensaba retirarme encontre la mano idonea que me indicaba que la victoria llegaria.

Solo mi creador sabe cual agradecido estoy de porque muy pocas permiten y dan lo que ella me permitio y dio al dejar un hogar para que continuara mis metas y me dio la fuerza moral suficiente para concluir mi carrera.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darnos este tema.

A FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ZAPATA, abogado, Director de Tesis por su guia en este trabajo.

A CARLOS DANIEL LLANOS SANCHEZ, Abogado, Decano, Profesor en testimonio de nuestra inmensa gratitud en su colaboración.

A todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron en la realización del presente trabajo.

Barranquilla, diciembre-1994.

Doctor
CARLOS LLANOS
Decano Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Distinguido y apreciado Doctor.

Rindo a usted concepto favorable, sobre la tesis de grado presentado por el egrasado YESID ENRIQUE MEJIA TORRES.

El autor escogió un tema de gran importancia y trans cendencia en este campo del Derecho, en el cual hace un examen muy corto sobre el tema EL INTERVENCIONISMO Y LA AUTODETERMINACION EN AMERICA LATINA. Es en mi concepto un trabajo salido de lo que comunmente se están presentando en todas las Universidades de la ciudad, donde se repite sin mediación los temas que más facilmente creen los egresados que se pueden tocar, pero sin hacer un estudio a fondo de cada uno de ellos, si no sólo por el afán que se le otor gue el título que han deseado.

Se me impone la obligación de impartirle mi aprobación por un tema que si bien fue corto, es de mucha trans cendencia por ser lo tocante en América Latina y lo plasmado por el actual gobierno.

Cordialmente.

Director de Tesis.

PERSONAL DIRECTIVO

RECTOR	: DR. JOSE CONSUEGRA H.
VICE RECTOR ACADEMICO	:
VICE RECTOR ADMINISTRATIVO	:
DECANO	: DR. CARLOS LLANOS
VICE DECANA	:
DIRECTOR CONSULTORIO JURIDICO	: DR. ANTONIO SPIRKO

BARRANQUILLA

TABLA DE CONTENIDO

	PAG
INTRODUCCION	
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
2. OBJETIVOS	
2.1 OBJETIVOS GENERALES	11
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO	11
3. JUSTIFICACION	13
4. DELIMITACIONES	15
4.1 DELIMITACION TEMPORAL	15
4.2 DELIMITACION ESPACIAL	15
5. MARCO HISTORICO	16
5.1 LA PAZ	18
LAS CONTRADICIONES	28
6. HIPOTESIS	35
6.1 HIPOTESIS GENERALES	35
6.2 HIPOTESIS ESPECIFICO	35
7. DISEÑO METODOLOGICO	37
7.1 METODOLOGIA	27
7.2 METODOS	37
7.3 TECNICAS	38
CONCLUSIONES	39
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

En la compleja maraña de conflictos que plantea el mundo de hoy, hemos querido enfocar un problema específico que desde el punto de vista del Derecho Internacional, amerita, por los menos, un serio replantamiento.

Hoy, como ayer, los pueblos de América Latina han sido involucrados en estrategias de guerra en función de los intereses intervencionista de diversas potencias, en particular de los Estados Unidos, constituyendose en la única fuente de perturbación de la paz en esta región.

No vive América Latina el problema de otras regiones del mundo. Sus naciones no se ecuentran en guerras por razones de nacionalismo, diferencias limítrofes o por rivalidades étnicas o religiosas. Ninguna nación de Latinoámerica constituye una amenaza para otra, resultando paradójico que quién ha invocado la celebración de pactos de defensa en el hemiferio,haya sido precisamente el promotor de no pocas agresiones.

De manera que abordar el tema de la paz desde la optica derecho internacional nos obliga a remitirnos

básicamente a la historia del intervencionismo a lo largo de este siglo y sus secuelas en los derechos de éstos pueblos a su autodeterminación.

Analizaremos en el conjunto de esta tesis, la fragilidad de un conjunto de normas que el derecho internacional ha definido como fundamentales para regular la vida entre los pueblos. Y ubicaremos, finalmente las perspectivas de un movimiento que logre forjar una auténtica voluntad de autodeterminación de los pueblos de América Latina.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El mundo actual se encuentra gravemente amenazado por una serie de conflictos que muestran claramente el agotamiento de la crisis del Derecho Internacional en aspectos fundamentales que tienen que ver con el principio de la no intervención, el derecho a la autodeterminación de los pueblos y la cooperación.

EL diálogo y la diplomacia han sido arbitrariamente reemplazados por el estallido de las bombas y los cohetes. Si bien no podemos hablar de la existencia de una guerra generalizada como en el pasado, existen focos de tensión que amenazan seriamente la paz del mundo de hoy: árabes y Judíos, se debaten aún en una guerra de más de medio siglo y que parece de nunca acabar no obstante los acuerdos de paz firmados por la OLP en la CASA BLANCA; la antiguedad Yugoslavia se hace pedazos (Bosnia, Sarajevo, Herzegovina), en un conflicto alimentado por sectarismos ideológicos y étnicos que desangran

a toda esa comunidad.

Es cierto que no estamos a las puertas de una eventual Tercera Guerra Mundial. Incluso la desintegración de la Unión Soviética, entre otros factores, cerró el telón de la llamada "Guerra Fría" que comenzó con el período de la postguerra que amenazaba constantemente con el peligro de una conflagración mundial.

Sin embargo, quedó en el escenario internacional un coloso (USA) y no propiamente con **pies de barro** como decían hace dos decadas los maoista. Una potencia que, a nombre de defender su propia seguridad, ha saltado todos los límites cometiendo, incluso, actos de vandalismo y de pillaje internacional pisoteando el libre derecho a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos.

Los Estados Unidos, a nombre de su sagrada estabilidad, con el pretexto de la lucha contra el comunismo, ha cometido toda serie de violaciones a las más elementales normas del Derecho Internacional. Sus innumerables intervenciones económicas, políticas y militares en los países del tercer mundo y en particular de América Latina, le sugiere un gran interrogante a la comunidad de estas naciones. es posible la paz, mientras las potencias continuen con la voracidad imperialista de

ampliar sus famosas zonas de influencia geopolítica?... será posible la paz si no se acatan las normas del Derecho Internacional ?.

... Y de qué paz estamos hablando ? porque a título de ésta, disfrazada de "seguridad colectiva", los Estados Unidos han tumbado gobiernos (Chile, Panamá, Granada, por ejemplo), han contratado mercenarios para desestabilizar a otros (Cuba, Nicaragua, Salvador) y otras maniobras que envidiaría cualquier legendario pirata del Caribe.

Entonces ya no se trata de una amenaza de guerra mundial causada por las dos superpotencias - URSS y USA - que caracterizó todo el período que sobrevino a la postguerra. Para los pueblos de América Latina se trata fundamentalmente, de hacer el ejercicio de la autodeterminación para dejar de ser simples piezas que mueven, a su antojo, las potencias de acuerdo a los cambios de la conyuntura política internacional.

Cuando se habla de América Latina es necesario tener siempre presente la existencia de Estados Unidos, de la misma manera que no es posible hablar de Europa oriental o de amplias zonas de Asia prescindiendo de la influencia soviética.

Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina han pasado a lo largo de su joven historia por numerosas vicisitudes. Moderación o endurecimiento son los dos paréntesis que señalan los límites de esta relación. La etapa presidencial de Carter, que finalizó en 1980-1981, marcó una coyuntura singular en las relaciones entre Estadod Unidos y las naciones latinoamericanas. Carter introdujo como base de su política universal el tema de los Derechos Humanos. Sin embargo, la "era Carter" dejó paso a la "era Reagan", caracterizada por una política de dureza respeto a la URSS, sin dejar de ayudar a las democracias, el nuevo presidente estadounidense optó por reconsiderar sus relaciones con los regímenes autoritarios y establecer una política de acomodo con ellos en la perspectiva de frenar lo que él denominó la "subversión mundial".

Sin ningún género de dudas es en la América Central en donde se polarizan hoy en día las mayores tensiones del continente americano. Esta región es un mosaico de naciones con un clima excelente, una tierra rica y una poblaciones jóvenes pero su situación social presenta característica prerrevolucionaria, inducida por la pobreza y las desigualdades sociales, especialmente acusadas. EL único proceso guerrillero hasta ahora triunfante en esta zona de América es el que en Nicaragua provocó la caida de Anastacio Somoza. Tras la conquista de poder por los

Sandinista en julio de 1979, cobraron un nuevo impulso los movimientos guerrillero de la región las reservas de Estados Unidos ante la política sandinista se convirtieron en franca hostilidad con la llegada al poder de Ronald Reagan, que financió a los movimientos de oposición armada conocidos como la contra. La posibilidad de un conflicto generalizado llevó países latinoamericanos, reunidos en el llamado grupo de Contadora, a patrocinar una solución política y consesuada que pusiera fin a la crisis centroamericana. En 1987 se firmó el llamado plan de paz de Esquipulas, que abrió el camino a la pacificación de la región. El presidente de Costa Rica Oscar Arias, recibió en 1987 el premio Nobel de la Paz.

México mantiene una tradición democrática, aun cuando el siempre triunfante Partido Revolucionario Intitucional (PRI) es objeto de continuas críticas en lo que atañe a la legalidad caso, el gobierno mexicano ha seguido una clara política de defensa de los derechos de los países subdesarrollados, auspiciando la celebración de la Conferencia de Cancún en 1981, para reactivar el diálogo entre los países en vías de desarrollo. La crisis económica internacional y la caída de los precios del petróleo en los primeros años ochenta afectó duramente a la economía del país.

En Brasil se abrió en 1964 un período de dictadura militar

y los jefes de estado militares se sucedieron hasta 1985, en que, con la elección, si bien indirecta, de un presidente civil, se afirmó el proceso de apertura iniciado en 1979 por el general Figueiredo.

La gran masa continental del sur hispano-parlante es un mosaico de situaciones políticas, aunque la crisis económica y la sensibilización sociopolítica aparecen como un común denminador. Los dilemas entre autoritarismo y democracia presentan una perspectiva muy compleja, y los movimientos guerrilleros conforman un factor real en la vida de la mayoría de esos países.

En Argentina, el proceso político reciente se caracteriza por los golpes de estado militares. EN 1976 se produjo el que hasta ahora constituye el último de ellos. El peronismo, aunque sobrevivió a la desaparición de Juan Domingo Perón en 1974, se encontraba escindido en varias fracciones (desde el movimiento de los Montoneros, de extrema izquierda, partidiario de la revolución violenta hasta el justicialismo institucional), lo que precipitó la bancarrota de la administración dirigida por Isabel Perón, segunda esposa y sucesora general. Las juntas militares que se sucedieron tras el golpe de 1976 (de cuyos exceso represivos da idea la cifra de 8.000 personas desaparecidas como mínimo, según se probó documentalmente) agravaron la crisis económica que

castigaba al país. El fracaso de la expedición militar para ocupar las Islas Malvinas, 1982, obligó a las fuerzas armadas a ceder el poder a un gobierno democráticamente elegido. Vencedor en1983 el partido radical de Raúl Alfonsín sobre el peronismo, éste recuperó parte importante de su fuerza política en las elecciones parciales que tuvieron lugar en 1987.

La crisis económica y la falta de libertades son los principales problemas a los que Chile se encuentra enfrentado. Desde 1973 gobierna el país una Junta Militar presidida por el general Pinochet, que asumió el poder tras derrocar al gobierno constitucional de Salvador Allende. A principios de la década de los setenta este último procedido a nacionalizar algunos sectores básicos como minería. Su caída puso fin a uno de los procesos democráticos que mayor atención suscitó en todo el mundo.

También en Uruguay el protagonismo militar ha caracterizado la historia reciente del país, cuyas fuerzas armadas o idirectamente, desde 1972 hasta 1985, año en que cedieron de nuevo al poder a los civiles, si bien con ciertos condicionamientos. En los restantes estados sudamericanos de habla hispana - con la exepción de Paraguay - se haya en funcionamiento instituciones democráticas, aún cuando las tensiones sociales - y en algunos casos, como en Colombia y Perú, la acción

guerrillera - subsisten.

Caso aparte es la situación de Cuba. Si bien es cierto que el régimen castrista instaurado en 1959 por los guerrilleros consiguio sanear la situación social y económica, también lo es el hecho de que aquel modelo aparece estancado y progresivamente asimilado a los regímenes burocráticos dependiente de la Unión Soviética. Por otra parte la acumulación de poderes en la persona de Fidel Castro tiene un sentido claramente antidemocrático y la isla vive en unpermanente "estado de excepción". LA economía cubana cambió su dependencia hacia Estados Unidos por una nueva dependencia hacia la Unión Soviética. La presion de Estados Unidos, con el mantenimiento del bloqueo económico de la isla es un elemento omnipresente en la vida cubana, mitigando en los últimos tiempos por el triunfo del sandinismo en Nicaragua, país con el que Cuba mantiene sólidas relaciones.

Por lo demás, entre los distintos países latinoamericanos se han producido litigios fronterizos. así, existen regiones en disputas entre Venezuelay Guyana y Venezuela y Colombia. Bolivia reclama una salida al mar entre los territorios de Chile y Perú, en tanto que Argentina y Chile, llegaron en 1984, con la mediación del Vaticano, a un acuerdo que puso fin definitivamente a su lugar disputa por la soberanía sobre tres islas localizada en el canal Beagle.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Se trata en el desarrollo de esta tesis escrudiñar minuciosamente el tan complicado problema de la paz internacional, para determinar realmente los factores que propician la proliferacion de conflictos bélicos y la ausencia de verdadera y estable paz entre las naciones.

Indagar sobre el origen y los principales antecedentes de los conflictos de América Latina, para determinar su naturalez y ofrecer, a la luz de estos elementos, alternativas en torno a una problemática que requiere urgentemente de una voluntad y de una conciencia colectiva para su superación.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la responsabilidad de las potencias internacionales en la vulneración de la paz entre las naciones.

- Analizar hasta que grado ha sido vulnerado el derecho de los pueblos ha coexistir pacíficamente, por la práctica intervencionista de los Estados Unidos y de otras potencias en el contexto geopolítico de América Latina.

- Evaluar las posibilidades reales de que prospere un movimiento que haga prevalecer los derechos de autodeterminación de los pueblos en América Latina.

3. JUSTIFICACION

Es un mundo convulsionado por múltiples conflictos, y que se despedeza en un círculo infernal de violencia, dejando sobre todo hambre y desolación, requiere con prontitud que las paz, tolerancia y de solidaridad que le cierren el paso a la arbitrariedad y a la muerte.

Este estudio pretende demostrar que la guerra con todas sus variantes afecta notoriamente el progreso de los pueblos en la medida en que esta cruel maquinaria de la muerte sólo fortalece el gran negocio de las armas que maneja determinados poderes económicos internacionales.

Se justifica plenamente porque la paz sigue estando al orden del día en la agenda de los diversos organismos que integran la comunidad Internacional. Las negociaciones de paz que han desarrollado los gobiernos y la insugerencia armada en algunos países puede ser estímulo al mundo entero para resolver sus conflictos por la vía de la tolerancia.

Se justifica, además, porque el problema de la guerra no es asunto lejano para Colombia y los países de América Latina. Todo lo contrario, somos parte que los Estados Unidos adelantan ahora con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico, desarrollando nuevas y sutiles modalidades de intervención como se registró recientemente en el país con el escándalo de los marines en Juanchaco.

Finalmente (en orden más no en importancia) y para ubicarnos más exactamente en el campo del Derecho Internacional es bueno resaltar que toda esa amplia gama de intervenciones en los asuntos internos de los pueblos ha dejado en tela de juicio los principios que inspiran el Derecho Internacional.

4. DELIMITACION

4.1 DELIMITACION TEMPORAL

EL objeto de la investigación abarca el largo período que va de la formación de los primeros estados nacionales, pasando por la comunidad de las naciones hasta 1914, las dos guerras mundiales y la creación de organismos como la ONU y la OEA (a manera de antecedentes histórico), para luego detenernos en el fenómeno intervencionista en América LAtina incluídas sus diversas etapas, haciendo especial énfasis a partir de los años treinta hasta nuestros días.

4.2. DELIMITACION ESPACIAL

En virtud de que los problemas objeto de la investigación presente se mueven en diversos escenarios internacinales, no es posible establecer en su rigor una delimitación espacial. Sin embargo, como quiera que haremos énfasis en el contexto latinoamericano, puede considerarse que es éste su marco geográfico más apropiado.

5.2 MARCO HISTORICO

La historia de este siglo de los países de habla Hispana ha estado signada por el fenómeno imperialista que fue definido por Lenin como la fase superior del capitalismo estas consideraciones se reflejan en las relaciones que estas consideraciones se reflejan en las relaciones que particularmente ha sostenido latinoamérica con los Estados Unidos caracterizada por un movimiento pendular que oscila entre el intervencionismo y la autodeterminación.

A partir de la carta de Bogóta en el año de 1933 los pueblos de latinoamérica sentaron un precedente trascedental sobre la no intervención, que, posteriormente ha sido burlado a tráves de una serie de enmiendas y de pactos por parte de los Estados Unidos.

es así como en la conferencia de 1936 tiene nacimiento la concepción de la defensa o seguridad colectiva que se justificaba supuestamente en el marco histórico de la posguerra, alcanzando este concepto de la seguridad colectiva plena institucionalización en el tado de Rio Janeiro de 1947. De esta forma podemos apreciar aquí como

el principio de la no intervención establecido en el año de 1933 va siendo relegado de manera sútil por el de la seguridad colectiva.

Al profesor Amilkar Guido (4) señala tres período para comprender mejor este proceso que estamos describiendo. Veamos: El primer período que va de 1980 a 1933 se caracteriza por un fuerte movimiento de los países latinamericano en la busqueda de consagrar el principio de la no intervención; el segundo período que va de 1936 a 1947 evidencia el esfuerzo de los Estados Unidos por encontrar nuevas fórmulas que legitimen la intervención. Obviamente, la segunda guerra contribuye a establecer la fórmula de la "seguridad colectiva".

Es en este segundo período con el acta de Chapultepec dcnde se van a evidenciar las verdaderas intenciones de la doctrina en mención, cuando dicha acta recomienda la conclusión de un pacto militar interoamericano unos meses antes de terminar la guerra. Salta a la vista que su objetivo central era envolver a los países de América Latina en sus planes ya trazados de 'guerras frías'.

Afortunadamente estos propósitos fueron atajados con el compromiso convenido por las naciones en el artículo 52 de la Carta de la ONU; escollo que los

En realidad América da un soplo vitalzador a todos los principios avanzados del derecho internacional que la Europa revolucionaria habia levantado y que la Santa Alianza, en sus reuniones de Viena, Verona y otras había creído sepultar. Mientras en Europa se realizaban los congresos de los tronos, en esa época, en América se celebraban los de los pueblos[1]. De los pueblos, si se tiene en cuenta la amplia coincidencia de intereses en política exterior entre las clases a la cabeza de la lucha y las masas que participaban en ellad.

Los esfuerzos más importantes, realizados por los Estados Latinoamericanos, en busca de crear un sistema de relaciones en el siglo pasado, con exclusión de Estados Unidos,[2] la posición de hecho, común, asumida por ellos ante los principios fundamentales del derecho internacional de la época, demuestran que la denominación de "período latinoamericano" no es una afirmación caprichosa o irrelevante.

Por otra parte, se trata de un período de un hecho histórico claramente determinado, sus momentos más elevados son los diversos congresos latinoamericanos,

---

1. Ver M. de Pradt, Congrés de panamá, París, 1825, P.1..
2. cuevas Cancino anota, como un rasgo de este período "Con resperto a los Estados Unidos.

que buscaban precisar las bases de las relaciones entre estos países y que tuvieron lugar entre 1826 y 889.

Conocidos autores latinoamericanos al estudiar el proceso de desarrollo de las relaciones internacionales de América, lo estudian como un período especial.

Entre los internacionalistas más destacados que la analizan la significación jurídica y poplítica de los congresos de este período se encuentran el célebre jurista y diplomático argentino Carlos Calvo, quien al evaluar globamente su significación los denomina literalmente "liga latinoamericana".[3]
El profesor chileno Alvarez divide la historia diplomática de los países de América latina en tres períodos. A nuestro objeto interesanlos siguientes: el primer período que "se extiende desde la emancipación hasta el último tercio del siglo XIX, aproximadamente"[4], y, al rededor de 1870, el segundo período en el cual el acento se pone en lo jurídico- que alcanza hasta la primera conferencia panameircana, 1889. Estos dos períodos son de carácter y proyección específicamente latinoamericano.

---

3. Ver Charles Clavo, le droit international theorique et practique. Tomo premier, paris 1896, ps. 77,81,88,294,295.
4. Alejandro Alvarez Op. Cit. p. 19.

EL internacionalista mexicano Ramírez Reyes que también divide lsa relaciones interamericanas en tres ciclos- aunque no a la manera de Alvarez- plantea un primer período que "va del Congreso de Panamá a 1889", donde estuvieron presentes "sólo los países latinoamericanos, pues los Estados Unidos veían con recelo estas reuniones porque en ellas se aprobaran principios que estorbaban los propósitos expasionistas de la política del "destino manifesto" de ese país".[5]

Sobre los Congresos de Panamá 1826, de Lima 1847-1848, de Santiago de Chile 1856 y el segundo de Lima de 1864, en que se debaten y aprueban medidas ligadas a la defensa y fortalecimiento de los principios de la soberanía, la no intervención, etc., Alvarez anota: "los congresos de este primer período y los pactos que en él se firmaron perseguían un grandioso objetivo,aunque demasiado idealista".[6]

Con todo, sus deliberaciones no fueron estériles. El mismo Alvarez reconoce más adelante: "Aunque sin haber sido ratificados, ellos fueron capaces de ejercer una gran influencia sobre las relaciones exteriores de los

---

5. manuel Ramirez Reyes. La posición de México ante la OEA, México 1965, p. 32.
6. Alejandro Alvarez, Op. Cit. p. 60.

Estados de América Latina (conservaron el espirítu de solidaridad entre ellos, orientaron su política exterior y les sirvieron de modelo para los acuerdos celebrados entre ellos o con los Estados europeos)".[7]

EL historiador mexicano Cuevas Cancino, en el trabajo que antes hemos mencionado, dedica el primer tomo al "Hispanoamericanismo". Al hacer el balance de esos congresos hispanoamericanos, máximas expresiones de ese período,escribe: "La obra americanista de ls congresos revela entonces su continuidad; una casualidad visible y reconocida que se inicia desde el Congreso de Panamá los une a todos".[8]

América latina defendió el principio de la no intervención - en la mayoría de los casos con las armas - tanto contra Europa que lo había proclamado en 1789 como contra Estado Unidos que lo reafirma en 1823 pero sólo en realción con el Viejo Mundo. Esto muestra que el combate ideológico y práctico de América Latina por el establecimiento y la aplicación irrestricta del principio de la no intervención se libró en un doble plano: tanto frente a Europa como frente a Estados Unidos.

---

7. Alejandro Alvarez, Op. Cit p.60.
8. Francisco Cuevas Cancino, Op. Cit. p. 224.

América y el mundo presenciaron el espectáculo insólito en los anales jurídicos de un miembro de una organización regional que despuéd de actuar sin autorización de los demás en materia la más grave en el derecho internacional contemporáneo solicita la aprobación de su conducta delictiva y termina por obtenerla. Si esto deja algo en pie de una organización regional -de sus normas igualmente obligatorias para todos- eso estaría representado por la situación de desproporcionados privilegios de uno de sus miembros sobre los demás. Y si un miembro de una organización regional se asegura para sí derechos y ventajas que los demás no disfrutan se está en presencia de un tratado multilateral violado en uno de sus elementos esenciales: la igualdad jurídica de las partes. La suma de privilegios otorgados en la práctica a uno de las partes de un tratado -sea multilateral o bilateral- que permite incluso violar sus cláusulas y obtener luego la aprobación de las demás partes priva al tratado de sus elementos constitutivos fundamentales y no puede menos que ubicarle en la categoría de los "tratados" coloniales.

La actuación de Estados Unidos en el caso de República Dominicana la posterior aprobación de su conducta

terminaron de ofrecer la máxima prueba de que para aquel país la OEA no representa una asociación de Estados soberanos iguales sino un pintoresco tinglado de marioneta.

En conclusión no cabe duda, de que el uso de la "incompatibilidad ideológica con el sistema interamericano' para justificar la intervención en la República Dominicana sirvió, una vez más, para demostrar la verdadera faz de la OEA (a mere rubble stemp); su función eminentemente policiva.

Los acontecimientos de Santo Domingo alcanzaron su expresión más significativa y dramática para el porvenir de las relaciones interamericanas y en particular para el principio de la no intervención, en la declaración hecha por el entonces Presidentes de los Estados Unidos, Johnson.

El 3 de mayo de 1965, el Presidente Johnson hizo conocer al mundo la proclamación de una "nueva doctrina" norteamericana. En su parte esencial ella dice: "Las naciones americanas no pueden, no deben y no permitirán el establecimiento de otro gobierno comunista en el Hemisferio occidental".

Hablar en nombre de las naciones de América (incluyendo Canadá), y de las latinoamericanas que como vimos fueron absolutamente humilladas con su aprobación, a posterior de la intervención norteamericana no oculta a nadie de qué nación concretamente se trata.

La declaración de Johnson corrió con mejor surte que la doctrina Monroe aunque ésta fue lanzada en un contexto histórico que la colocaban formalmente más acerca de los intereses latinoamericanos. En efecto el mensaje de Monroe jamás tuvo la fortuna de ser reconocido por los órganos legislativo de su país, la declaración de Johnson unos meses después, el 20 de septiembre de 1965 era aprobada por una resolución de la Cámara de Representantes. Con este segundo paso Estados Unidos comunicó a los Estados de América, a sus pueblos para ser precisos, que ellos se arrogaban el derecho a intervenir en su vida interna cada vez que lo consideren necesario para prevenir y oponerse a la formación de cualquier gobierno que no fuese de su agrado.

Como el derecho internacional -en sus principios fundamentales de valor universal- es indivisible, el acto unilateral del órgano legislativo norteamericano no

viola solo las normas jurídicas que regulen la vida regional, según la Carta de la OEA, sino el Estatuto de la ONU.

Aunque hipotéticamente la Resolución concede derecho a cualquie Estado de América para intervenir en los asuntos internos de otros -como antes observamos- la Resolución es un mandato real solo para Estados Unidos. En esta Estado el que pretende contra toda sana interpretación de las relaciones entre Derecho Internacional y Derecho Interno, crearse una cobertura, con apariencia jurídica que le permita justificaciones. Aunque Estados Unidos no ignoran que no hay ley que legitime ni a posteriori -como en el caso de la OEA en 1965, ni a fortiori como con la Resolución de la Cámara- una violación de las normas con carácter universal (ius cogens),es obvio que esta decisión solo puede considerarse como una abierta prueba de desprecio por el derecho internacional, como una desesperada imitación de los métodos aplicados por el fascismo en los años de preguerra. Es asombrosa la coincidencia entre el mandato que se impone Estados Unidos en la Resolución de la Cámara y el que se impusieron Alemania y Japón en 1936 al concluir el pacto Anticomintern. En el artículo 2 del pacto se establecía que las partes se comprometían a tomar medidas contra quienes dentro o fuera de los

mencionados países, directa o indirectamente actuen en favor del comunismo internacional.

Así la doctrina Johnson, su aprobación legal, ha replanteado la más seria amenazada al principio de la no intervención, a la independencia y la soberanía de los Estados Latinoamericanos desde la época de la independencia.

El principio de la no intervención, hoy principio universal (art. 2 punto 4 y 7 de la Carta de la ONU), se encuentra en América enfrentado a una dura prueba más. No es difícil advertir que de su defensa nunca como ahora están conscientes los pueblos del continente. Y esto está plenamente justificado porque la "nueva doctrina" johnson de la intervención continental está dirigida contra ellos.

Son los pueblos de América los que ejerciendo un principio de validez jurídica universal, el de la autodeterminación, impulsan cambios económicos, sociales, profundos en cada uno de los Estados de América Latina. Y este anhelo de cambios, este propósito inrreversible de sacudirse el atraso y la miseria al reflejarse en las categorías ideológicas correspondiente es lo que la Resolución del 20 de

septiembre de 1965 trata de prevenir. Aquí es necesaric subrayar que la "base" ideológica de la intervención de Estados Unidos en los asuntos de los países latinoamericanos aunque tiene una significación propia se deriva y determina, en última instancia, por causas de carácter económico. En primer lugar por los intereses de los monopolios norteamericanos preocupados por la suerte de sus inversiones en la economía de esta región.

Este dramático confrontamiento en defensa y en contra de la intervención podemos decir, que por fortuna, no es una típica situación americana. Y no puede serlo por que los cambios sociales se operan hoy en todos los continentes y ninguno de ellos puede escapar a la influencia mayor o menor que el socialismo, el "comunismo internacional" según la Resolución, ejerce hoy en el mundo. Esto hace que la doctrina Johnson, aparentemente dictada para enfrentarse a los movimientos de liberación del continente americano resulte dirigida contra todos ellos, cualquier sea el lugar del mundo en que desarrollen su acción. Este sentido de la doctrina de Johnson lo revela plenamente la profesora soviética Madzhorian cuando anota: "Aunque esta doctrina tiene, a primera vista, un carácter continental, ella de hecho expresa la intención de los círculos gobernantes de los Estados Unidos de combatir las aspiraciones de

liberación de los pueblos en cualquier continente..."[1]

Esta doctrina vista en sus reales proporciones explica en parte el que los pueblos del Medio Oriente conozcan desde junio 1967, la agrsión a través de Israel, el que desde un poco antes Washington se haya hundido en la bárbara y criminal intervención en Vietnam, completándolo la despues con el despalzamiento de la agresión a Laos y finalmente en abril de 1970 a Cambodia.

Este cuadro de intervenciones en todo los lados del mundo dá hoy más actualidad a lo que en 1965 escribían los juristas soviéticos Galina y Feldman: "El principio de no intervención hoy es todavía más importante y actual que hace 175 años cuando el fue escrito en las banderas de la revolución burguesa de Francia y encarnada en una serie de doctrinas, entre ellas la doctrina americana de Jefferson".[2]

No resulta ocioso constatar que la resolución que pretendía proteger el "status quo" de las repúblicas del Hemiferio Occidental (mejor aún de los monopolios) violando, de paso, sus más sagrados derechos, provocó

---

1. Modvarian L.A. La doctrina americana de expoliación y bandolerismo de Monroe y Johnson, Revista "El Estado y EL Derecho Soviético". Moscú, 1965.
2. G. Galina. D. Feldman. Grosero y antijurídico acto de la C,

LA PAZ

La Real Academia de la Lengua Española enseña que la paz significa tranquilidad, sosiego, descanso, reconciliación; igulamente como el estado de un país que no sostiene guerra con ningun otro.

Para el profeta JEREMIAS la paz verdadera equivale a no ver espada, ni existencia de hambre en el pueblo.

Para SAN AGUSTIN la paz es un don grande de Dios, lo más grato, lo más deseable, y lo mejor, entre todas las cosas mortales.

Para PIO XII la paz es la convivencia en el orden, la base de la vida asociada de los hombres, esto es, de seres racionales y morales, que tienden a desarrollar un fin conforme a su naturaleza y convivencia en la tranquilidad, no la equivalente a inacción y deserción en la contienda sin la que implica lucha y trabajo en el equilibrio de un mundo mejor. En otras de sus encíclicas alude a la paz como el fruto de una

previsora justicia y de una responsable equidad para con todos y demas adelante dice : " Es en principio una condicion del espiritu, y sólo en segundo orden un equilibrio armonico de fuerzas externas. Seguridad en el porvenir ".

La Organizacion de las Naciones Unidas para fijar sus propositos entendio la paz como condicion esencial para la existencia en todas las naciones de los medios necesarios para vivir con la seguridad de que todos los hombres en todos los paises pueden vivir libres de la carta de las naciones Unidas empieza así:

Nosotros los pueblos de las naciones Unidas resueltos:

A preservar a las generaciones venideras del flagelos de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles.

A reafirmar la fé en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombre y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.

> A crear condiciones bajo las cuales pueden mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto mas amplio de la libertad.

Las Naciones Unidas al fijar su disposicion de aunar sus esfuerzos para realizar sus designios no menciona literalmente la paz, mas bien la define ampliamente, haciendo enfasis en su primera parte como ausencia de conflictos belicos, en su segunda parte como el elemento etico del valor de la persona humana en la convivencia pacifica dentro del respeto de los derechos fundamentales del hombre y en su tercera parte hace referencia a la paz como justicia social a nivel mundial.

La paz significa en primer lugar sobriedad. Es la solucion y la seguridad, internacionales. La paz exige patrones de conducta que sean asegurados por el concurso de todosy cada uno de los pobladores del mundo. Es permitir la evolucion del progreso y de la civilizacion sin obstaculo de la guerra, terminos de cooperacion en vez de competencia.

La paz en terminos absoluto es un estado de tranquilidad, sosiego, realizaciones del hombre ideal, de la sociedad ideal, del hombre del futuro- el hombre nuevo - de la sociedad del futuro - la sociedad nueva Este estado de tranquilidad, sosiego y realizaciones, es determinado porla estabilidad de las condiciones felices del mundo circundante en la relacion humana entre si y del hombre con los otros elementos de la naturaleza reciprocamente. Esta estabilidad de las condiciones produce confianza en todas lsa direcciones y esta confianza es la paz.

La paz debe entenderse como el aprecio y la estabilidad de la dignidad, de la libertad y de la vida humana al contrario de la guerra que es el desprecio de estos mismos valores.

La paz es el objetivo esencial y mas inmediato tanto del derecho nacional como del internacional y se equipara a la prevencion de actos de violencia.

B. ALGUNAS CONSIDERACIONES

ALBERT EINSTEIN reflexionaba asi : "Solo al comprender los motivos subyacentes en la conducta de un hombre podemos pensar en poner termino a las terribles

crueldades que los hombres se infligen entre sí. Las tendencias a amar y a odiar, a crear alegremente y a destruir cruelmente estan intimamente unidas en el alma de cada hombre. El Estado al imponer la ley el orden ayuda a que desaparezcan en el hombre medio esta estructura cotradictoria del hombre interior en la superficie porque, en CIRCUNSTANCIA NORMALES la tendencias destructoras son reprimidas aunque permanezcan letentes. Pero hay epocas en que ni el Estado ni la sociedad ejercen esta comprendedora o la ejercen en todo caso muy imperfectamente. Esta incapacidad se manifiesta en epocas de guerra o cuando algún grupo politico influyente se propone explotar las tendencias destructoras del hombre. En estas corcunstancias los tabús sociales contra la crueldad y la barbarie pierden toda eficacia, y los aspectos de la naturaleza humana, que de ordinario permanecen escondidos o disfrazados actuan libremente. Nuestro poder para modificar la naturaleza humana actual es muy escaso, por no decir nulo".

Uno de los conceptos fuertes de Albert Einstein antes y despues de su revision a su pacifismo se resume en una parte de su carta al desconocido cientifico Hans Thirring el 12 de agosto de 1936 desde Nueva York, que dice así: " No estoy en favor de la esfuerzos que se

proponen únicamente la conservación de la llamada paz. El único objetivo valido es, actualmente, la creacion de un sistema internacional de seguridad, sometido incondicionalmente a una autoridad internacional. Se trata de una cuestión de poder internacional frente al poder de los Estados individuales".

Un postulado fundamental de una paz justa y honrosa es: Asegurar el derecho a la vida y a la independencia de todas las naciones grandes y pequeñas, potentes y debiles. La voluntad de vivir de una nacion no debe equivaler nunca a sentencia de muerte para otra. Cuando tal igualdad de derechoes destruida, herida o puesta en peligro, el orden jurídico exige una reparación cuya extensión y medida nunca ha de ser determinada por la espada o el arbitro egoista, sino por las normas de la justicia y de la reciproca equidad[1].

Podemos entender la paz como el evitar conflictos militares dentro de este mundo. Recién en las últimas decadas la mayoría de nosotros se ha percatado paulatinamente de que el aspecto más actual de la paz radica en el tercer mundo, el de menor desarrollo economico, en el que permanentemente tiene lugar

---

1 PIO XII discurso de Navidad. 1939.

guerras locales. Estas guerras se han desatado por conflictos sociales, economicos y nacionales, interpretados socialmente.

La paz entonce es definible en terminos de justicia social za nivel mundial. Esto es correcto, pero no debe engañarnos en que no estamos eficazmente asegurados ante la catastrofe de una atòmica. Quièn quiere planificar la paz supone con derecho que la paz en parte no esta dada, en parte no està asegurada y que el automatismo de la historia universal ni la establece ni la asegura.

Nuestra situaciòn mundial no tiene procedente històrico. En èpocas anteriores, una guerra, realizada con todos los armamentos disponibles, nunca fue destructora de si misma. De ahi que la conservacion de la paz se ha comprendido en general como imperativo condicionado y no conductor. La mayoria de nuestra costumbres politicas se han conformado en otras condiciones de vida y no presuponen que cuales la conservacion de la paz mundial es uno de los valores mas altos. En consecuencias, es una exigencia ètica ed primer orden que nosotros cambiemos todas estas costumbres.

El imperativo de la paz no exige el mantenimiento de la

situacion mundial actual sino su cambio activo. No nos exige conservar la paz, pues lo que poseemos hoy no es la paz en el sentido del imperativo; nos exige obtener la paz. El restablecimiento de la paz solamente una de nuestras tareas, pero en ciertos modo tiene un caracter prioritario entre las tareas del mundo actual; en efecto, un fracaso en esto seria la falla mas demodeladora. En este sentido, nuestra epoca tiene una meta politica bien definida que no es libre de elegir o descartar. la paz que debemos estar dispuestos restablecer seria una estructura politica manifiestamente establece, con capacidad para automantenerse.

La paz actual, que al menos deseamos conservar, no es mas que un cese de hostilidad, un susceptible equilibrio de los poderes. Para nuestro futuro es de vital importancia comprender que hoy conservamos no es aun la paz.

El proceso historico, con toda su complejidad y caracter contradictorio, es un proceso global, universal. La historia, se desarrolla mas y mas evidentemente como "historia universal".

El inusitado aceleramiento de la conversion de la

historia en historia universal evidencia que la garantiade una paz solida y justa y de la cooperacion pacifica entre los paises y pueblos se ha hecho necesidad objetiva.

La existencia de sistemas socio-economicos y politicos diferentes por su propia esencia, ante todo el capitalismo y el socialismo, sistemas opuestos, pero que, por toda la lògica de la vida, establecen amplias relaciones internacionales, confirman convicentemente la integridad del proceso historico y la indivisibilidad de la historia mundial. La coexistencia pacifica de los paises de distintos signos social es tambièn una necesida objetiva de nuestra epoca.

Como otra consideracion basta trancribir los propòsitos de las naciones unidas que envuelven un entendimiento claro y completo de la paz.

Los propositos de las Naciones unidas son:

1- Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin tener medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresiòn u otros quebrantamiento de la paz, y lograr por medios pacìficos, y de conformidad con los principios de

la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

2- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto del principio de la igualdad de derecho y al de la libre determinacion de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.

3- Realizar la cooperacion internacional en la solucion de problemas internacionales de caracter economico, social, cultural o humanitario, y enel desarrollo y estimulo del respeto a los derechos humanos y a la libertades fundamentales de todos, sin hacer distincion por motivos de raza, sexo, idioma o religion.

4- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propositos comunes.*

---

* Fuente bibliografica.

LAS CONTRADICIONES

Cualquier forma de equilibrio está hecha de un sistema vectorial, o de una serie de fuerzas aplicadas en distintas direcciones que mantiene la estabilidad de un punto. EL equilibrio del mundo actual está formado por todas estas contradicciones que al mismo tiempo tiran hacia la unidad y hacia la desunión.

Las sociedades de Occidente tienden cada vez más a una unidad no política, sino de costumbres, de relaciones humanas, de modelos de sociedad: una unificación en la que tienen su parte no sólo la tecnología pura y la universalización de la ciencia, sino la introducción de esa tecnología en la multiplicación de la información: televisión, cine, agencias de noticias, satélites de comunicación, tienden hoy a globalizar su mensaje sobre ese conjunto de sociedades. Al mismo tiempo, surgen las pequeñas agrupaciones, los gremialismos, los sexismo, los asociacionismo o los nacionalismo que tienden a la degregación; a mantener unas dimensiones y una

proximidades de objetivos que el se humano no ha conseguido todavía sobrepasar.

Los dos grandes bloques hegemónicos mantienen su oposición mundial, pero, a pesar de todas las fronteras y todas las reservas verbales, no son impermeables el uno al otro, y la reconversión de China es el ejemplo más visible, si bien los acontecimientos sucesivos dentro del bloque soviético, la degradación de los partidos comunista occidentales y el lento pero apreciable reformismo de la sociedad soviética son elementos muy dignos de tener en cuenta, como la apreciación de la clase trabajadora en Occidente es una consecuencia de las revoluciones soviéticas, aunque hoy esté en crisis como consecuencia de la antes citada pérdida de valor del sistema de energía.

Las zonas de miseria aumenta de tamaño, por razones demográgicas y por un retraso considerable en la explotación de sus recursos; la tecnología tiende a devaluar sus recursos proletarios, mientras en los grandes bloques se pierde continuamente la noción ética de recuperación y se sustituye por la de caridad o ayuda. La posición de los grandes países-el conjunto occidental, la Unión Soviética, China, japón...- aparece hoy frente a las zonas de miseria en situación, sobre todo, de defensa: se

trata de contenerlas, de evitar cualquier forma de invasión- por vías revolucionarias o por grandes imigraciones, como sucede en Estados Unidos y en muchos países europeos- y dejarlas ahogarse o diezmarse en sus conflictos internos.

Que en este sistema de valores haya grandes grupos geográficos que ascienden y otros que se retrasan o se hunden no es más que una continuación de los grandes movimientos históricos que han visto nacer y morir grandes imperios y grandes cunas de pensamiento.

El enigma más acuciante que se plantea el mundo de hoy es el de saber si llegará o no la guerra definitiva. La alternativa a esa guerra total puede ofrecer solamente un panorama de resignación; es la de que el equilibrio del terror entre las dos grandes cabezas de bloque, que ha mantenido la guerra fría, o la paz fría, durante todos los años que van desde la Segunda Guerra Mundial hasta hoy, llegue a mayores acuerdos y mayores permeabilización mutuas, con lo cual quedaría consolidado el orden actual, el peso de estos países sobre los demás, y consagradas definitivamente - es decir, al alcance de las generaciones actuales, que es lo único que puede formar la idea de definitivo en historia: más allá está lo imprevisto - las formas vigentes de dependencia, de riqueza y pobreza, de

fronteras mundiales.

El hecho real es que así se produce, y que como consecuencia de ello ha sucedido en estos ultimos diez años un fenómeno de desplazamiento del centro del mundo hacia la zona del pacífico. Hasta el putno de que se piensa en Europa, el centro anterior, que en el caso de una agudización máxima del conflicto entre las dos grandes potencias - sin llegar a la destrucción global - todo el sistema defensivo en el que se incluirá la Iniciativa de Defensa Estratégica - que se presenta en forma en forma de escudo de protección espacial - se movilizaría en esa zona incluso con un posible abandono del continente europeo.

Hay ahora una mayor unidad gubernamental y económica entre Japón y los Estados Unidos que entre éstos y Europa; Japón necesita de los Estados Unidos para su protección militar, y Estados Unidos de Japón para su desarrollo tecnológico no sólo civil, sino militar. Todo esto tendrían un valor relativo de no haberse producido uno de los más importantes acontecimientos de nuestro tiempo, como es la reconversión de China y sus enormes posibilidades de futuro. China no ha pasado en unos años de un subdesarrollo miserable, de una colonización visible e invesible y de una postración aguda al rango de gran

potencia por la vía de la revolución comunista; su hostilidad contra la Unión Soviética de una parte, y probablemente una profunda revisión acerca del estancamiento de las revoluciones comunistas, han producido en los últimos treinta año una serie de reconversiones que la han llevado a un camino por ahora híbrido en el que la dictadura del proletariado aún permanece como fuerza de disciplina y de producción, pero en el comienzan a introducirse algunos factores de régimen capitalista - estímulo al trabajo individual, propiedad privada, inducción al consumo,pequeñas libertades de costumbres - y, sobre todo, una comunidad de objetivos mundiales con los Estados Unidos, como es el enfrentamiento con los revolucionarismos, sobre todo dentro de su propia zona geográfica (el Vietnam y toda la Península Indochina). La posibilidad de que China constituya el mayor dique frente a la Unión Soviética y las revoluciones de la miseria asiática, y la de que su sistema de producción coincida con el de los Estados Unidos, le dan un nuevo impulso. La idea de que China llegue a sobrepasar en nivel tecnológico a Europa Occidental es bastante fuerte; lo cual no excluye a muy largo plazo una concurrencia y una situación conflictiva frente al Japón,pero no sin que antes transcurran muchos años de properidad y fuerza frente a Europa.

Estados Unidos no demoraron en superar más adelante en la conferencia de San Francisco cuando ya los gobiernos de América Latina habían sido convecidos de los peligros de una "agresión soviética".

Nada justifica un bloque político militar cuando enla tradición de latinoamérica podía observarse que ni aún cuando las épocas en que la guerra era un recurso común para resolver las diferencias internacionales, o de los nacionalismos a ultranzas, las guerras entre sisu estados fueron contadas. La creación de un aparato de represión continental estaba orientado, en última instancia, a suprimir los cambios que legítimamente se daban los pueblos, constituyendo ésto una violación del principio de la autodeterminación consagrado por la carta de las naciones unidas en su árticulo lo. Las intervenciones posteriores en Guatemala, Cuba, Panamá, República Dominicana demuestran claramente que el artificio de la defensa colectiva era entida para los Estados Unidos como la intervención en los asuntos internos de los pueblos de América Latina.

Y es precisamente en esta perspectiva, donde se ubica la creación de los estados americanos OEA. Se deduce fácilmente que este instrumento ligado firmemente a la estrategia de la postguerra de los Estados Unidos, constituyó el aparato formal por excelencia para

cristalizar el intervencionismo norteaméricano, muy a pesar de que el árticulo 15 de la de la OEA dice textualemente que: " ningún estado o grupos de estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro." (5).

La carta de la OEA terminó asestando un duro golpe al principio de la no ontervención, incorporamdo a su estructura el tratado de Río de Janeiro. A partir de 1948 se hacen más obstenibles estas limitaciones. La resolución de la OEA en Caracas (Marzo de 1954), constituyó un duro revés para la soberanía de los pueblos latinoaméricanos, adoptando medidas que carecen desde el punto de vista del Derecho Internacional, de todo fundamento jurídico, pues resulta evidente que en ninguna disposición de la ONU se contempla la posibilidad de lesionar los derechos de un estado por otro u otros por razones de incompatibilidad con su sistema social o régimen político.

Al autorizar la intervención por razones de imcompatibilidad ideológica, queda en evidencia una clara violación del Derecho internacional. Lo que viene después de Cuba en el año 1959 configura el tercer período de este proceso en mención, caracterizado por una intervención más descarada de los Estados Unidos en los asuntos internos de estas naciones.

---

5. GUIDO JIMENEZ, Amilkar. Op.Cit.

6. HIPOTESIS

6.1. HIPOTESIS GENERAL

La paz y la convivencia pacífica de los pueblos será una utopía inalcanzable mientras prevalezcan las prácticas imperialistas de las grandes potencias que socavan el libre desarrollo y la autodeterminación de las naciones.

6.2. HIPOTESIS ESPECIFICA

- La paz entendida no solo como ausencia de guerra sino ante todo como justicia social, no será completa, mientras subsistan las grandes desigualdades que perpetúan el actual orden económico y político internacional.

- La paz entre los pueblos de América Latina, presupone esencialemente el respeto de los Estados Unidos y demás centros de poder internacional a los derechos inalienables de las naciones (soberania-autodeterminación).

- Sin una sólida voluntad de los pueblos orientada en el ejercicio de la paz, la soberania y la autodeterminación, la agresión y el intervencionismo seguirán siendo una

amenaza constante.

- La práctica intervencionista de las grandes potencias ha puesto en crisis los postulados básicos del derecho Internacional.

7. DISEÑO METODOLOGICO

7.1. METODOLOGIA

Por las características del tema que abordamos esta investigación necesariamente ha hecho uso de estudios restrospectivos para úbicar el origen, desarrollo y desenlace de los problemas atinentes a la paz internacional. Es, también según el análisis empleados de tipo histórico-dialéctico, en la medida en que los hechos tratados se han analizado en el contexto de una concepción filisófica que entiende los procesos como unidad de contrarios que genera permanente transformación.

7.2. METODOS

En correspondencia con lo anterior definir los diversos aspectos de la problemática internacional que abordamos, requiere de un método analíitico, que descomponga el todo en una serie de componentes que ubiquen la naturaleza y las consecuencias de los hechos investigados. De otra manera no sería posible desenredar la compleja telaraña de los conflictos internacionales.

7.3. TECNICAS

Por razones obvias hemos recurrido a la técnica documental que consiste básicamente en recoger y procesar la información escrita (texto, conferencias, revistas especializadas) y la de los medios de comunicación. La fuente bibliográfica se ha trabajado con el parámetro de rtecoger la sabia opinión de tratadistas en el Derecho Internacional. La revisión documental sobre el tema nos ha permitido elaborar unas conclusiones que justifiquen el problema planteado en la investigación.

La nuestra es una de cambios rápidos y trascendentales. El cambio, por definición, significa a la vez destrucción y desarrollo.

Muchos estudiosos lo identifican como un hecho positivo; para otros, en cambio, significa la destrucción de la civilización ¿ Qué fuerzas son realemente constructivas en un proceso de cambio? El tiempo tiene la respuesta.

Su complejidad hace realmente dificíl elaborar la historia de nuestra era. Aunque el esfuerzo de los historiadores debe centrarse en hallar las causas y perspectivas de los acontecimientos, la valoración de los mismos no siempre es la misma. La experiencia humana no puede reducirse a una fórmula.

Pero es cierto que un auténtico hilo conductor recorre la mayoria de las realizaciones humanas desde 1945.

Existen aspectos de notables desarrollo en el campo del saber humano, ejercido normalmente a través de la organización colectiva de la experiencia, más que por

individualidades o por masas no cualificadas. Los ejemplos más evidentes son políticos y militares.

La capacidad destructiva del ser humano se ha incrementado notablemente desde 1945.
También ha aumentado el poder del Estado, tanto en los países desarrollados como en los atrasados. Pero la influencia de las corporaciones privadas también se ha hecho notar y a menudo se extiende más alla de las fronteras nacionales. De modo parecido, los sectores de profesionales, en innumerables ramas de la ciencia y la tecnologia, se han internacionalizado y en algunos aspectos son capaces de autorregularse e influir incluso en los gobiernos y en las grandes corporaciones del mundo. Escuelas, sectas, partidos políticos, agencias de publicidad, organismos informativos y otros grupos que tratan de cambiar la mentalidad humana han alcanzado también una mayor importancia. El cinturón televisivo que informó del primer alunizaje en 1969 no es más que un ejemplo espectacular de la fuerza que hoy tienen los medios de comunicación.

El efecto acumulativo de tales actividades colectivas es el molde de todas las sociedades. Las zonas aisladas han disminuido enormemente. Desde 1945, la radio, la televisión y la prensa, han hecho que la mayoría de los seres humanos estén insatisfechos con su tradicional

forma de vida y confíen en poder disfruta de nuevas realidades.

Lo nuevo, en nuestro tiempo, es la potencialidad vislumbrada, aun cuando estemos todavía lejos de eliminar problemas que han acosado a la vida humana durante miles de años. Pero esta visón optimista tiene su contrapartida en la creciente capacidad de autodestrucción alcanzada por el hombre al dotarse de armas nucleares cada día más precisas y mortíferas, mientras siguen aumentando los desiquilibrios entre los países y, con ellos, la conflictividad mundial. En este contexto, constituye en elemento de esperanza la nueva política de distensión, que hizo posible el ya citado acuerdo para la destrucción de armas nucleares

8. BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ TABIO, Fernando.Revista Política internacional la Habana, 1964 No 6.

Colección de Encíclisis y Documentos pontificios. Madrid, 1925.

FENWICK, Charles. Derecho Internacional, Buenos Aires. 1963.

FOSTER DULLES. Jhon. Guerra o Paz. Buenos Aires, 1957.

GUIDO JIMENEZ, Amilkar. América Latina y la No intervención Ediciones Norte. Barranquilla-Colombia.1983.177-226p.

MARTI, José. Antología Mínima. La Habana 1975. -232p.

SANTA BIBLIA, Antigua versión de Casiodro de Reina 1560 Revisada por Cipriano de Valera (1602)

SELSHE, Gregorio. Diplomacia, garrote y Dólares en América Latina. Buenos Aires 1962,96-99p.

SEPULVEDA Cesar. Derecho Internacional Público. México 1960.255-260p.

ULLOA, Alberto. Derecho Internacional Público. Madrid, 1957. Tomo 1. 330-340p.